



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL

PODER JUDICIAL

R.A. N° 305 -2008-P-PJ

Lima, 31 de diciembre de 2008

VISTO:

El Oficio N° 6037-2008-A-CSJLA/PJ de la Oficina de Administración Distrital de Lambayeque de fecha 10 de Diciembre del 2008 ; y

CONSIDERANDO:

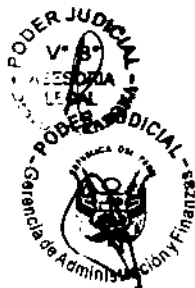
Que, mediante Resolución Administrativa N° 189-2008-P-PJ, de fecha 18 de Setiembre del 2008, se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial, encargado de la organización, conducción y ejecución integral para el proceso de selección bajo la modalidad de Concurso Público;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 38° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la Gerencia General del Poder Judicial aprobó el Expedientes de Contratación mediante la Resolución Administrativa N° 231-2008- P-PJ;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45° del precitado Reglamento, el Comité Especial antes referido ha formulado para tal efecto, las Bases para conducir el proceso de selección para la contratación del "Servicio de Mensajería y Encomiendas para la Corte Superior de Justicia de Lambayeque", las mismas que a través del documento de Visto, se elevan para su correspondiente aprobación;

Que, teniendo en consideración que las Bases cumplen las condiciones mínimas señaladas por el Artículo 54° del mencionado cuerpo Reglamentario, resulta necesario aprobar las mismas;

De conformidad con lo señalado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL

PODER JUDICIAL

R.A. N° 305 -2008-P-PJ

Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases de los procesos de selección que se detallan a continuación:

N° DE PAAC	DESCRIPCIÓN	N° DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL S/.	FUENTE DE FINANC.
558	"Servicio de Mensajería y Encomiendas para la Corte Superior de Justicia de Lambayque"	C.P N° 001-2008-CESM-CSJLA/PJ - 1° Convocatoria	305 597.00	Recursos Ordinarios

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, la notificación de la presente resolución al Comité Especial referido en los considerandos de la presente resolución, debiendo remitir todo lo actuado a los citado Comité; del mismo modo, deberá notificar el presente resolutivo a la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

FRANCISCO ARTEMIO TAVARA CORDOVA
 Presidente del Poder Judicial

